Cayambe, 29 de septiembre del 2015

Señor GERARDO MESIAS CAMPAÑA CARVAJAL Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGROSYS NITZAN S.A. AGRONITZAN**, reunida en el cantón Cayambe, celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Quito el 12 de marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 17 de abril de 1998. Cambio su domicilio de Quito a Cayambe mediante escritura celebrada el 15 de Septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito inscrito en el Registro Mercantil de Cayambe el 23 de Enero del 2001

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

SR. CARLOS MAURICIO YANEZ BARRAGAN

GERENTE GENERAL

Cayambe, 29 de septiembre del 2015

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

GERARDO MESÍAS CAMPAÑA CARVAJAL

C.C. 1708074131



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1398615

Título Documento Privado Cantón: Cayambe Canton: CAYAMBE

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

Registro: Nombramientos

No Folio: 2221702 Propiedad: / Ordinaria / Societario Aurbano

Parroquia: Ascazubi Cantón: Cayambe

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Folio Real
1708074131	CAMPAÑA CARVAJAL GERARDO MESIAS	Presidente	Divorciado	2221702

Observaciones:

NOMBRAMIENTO POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\

